



BUIN, 04 MAR 2024

DECRETO ALC. N° 830 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 719 de fecha 26 de febrero de 2024, que aprueba el Contrato a Honorarios con doña Melissa Haylinn Rita Avilés Domínguez, por prestación de servicios para efectuar las funciones específicas que se señalan en los N° 10, 11, 12, 14 y 15 del área de Tránsito y Transporte Público – Digitación de Permisos de Circulación, ... y junto con ello digitalización de registros de multas por parte empadronados no pagados, a contar del 01 de Febrero de 2024 hasta el 30 de Abril de 2024.

2.- El Memo N° 98 de fecha 29 de febrero de 2024, enviado por la Directora de Tránsito y Transporte Público, por el cual solicita al Administrador Municipal, autoriza el término del contrato de doña Melissa Haylenn Rita Avilés Domínguez, por prestación de servicios en el marco del Proceso Renovación Permiso de Circulación 2024, a contar del 01 de Marzo de 2024; Lo anterior, de acuerdo a lo expresado por la prestadora en el sentido de una nueva posibilidad laboral.

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Póngase término a contar del 01 de Marzo de 2024, el contrato a honorarios suscrito con doña **MELISSA HAYLINN RITA AVILÉS DOMÍNGUEZ**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ por prestación de servicios como Digitadora de Permisos de Circulación, Campaña 2024, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, en atención a lo informado por la Directora de Tránsito, mediante el Memo N° 98 del 29 de febrero de 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

MAL/GMG/VVS/VFG/ams

DISTRIBUTION:

- Secretaría Municipal
 - Presupuesto. SECPLA
 - Tránsito
 - Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE